

## **CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°.11 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 16 de Abril de 2020, a las 10:00 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta Alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

### **PRIMERO:**

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, los regidores: Tania Julissa Jiménez Velásquez, Héctor Anibal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; en calidad de Comisionado Municipal- Jorge Antonio Yanes Fernández, por la Comisión de Transparencia- Jorge Alberto Salandía; el Asesor Legal Municipal Fabio Javier Moya Molina y la infrascrita Secretaria Municipal que da fe, Dania Esther Melara Ordoñez.

### **SEGUNDO:**

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:00 a.m.

### **TERCERO:**

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar: 1) Comprobación del quórum.- 2) Apertura de la sesión.- 3) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- 4) Informe Comisión de Veedores. 5). Informe Gerente Administrativo .6) Proceso de Entrega y Distribución de Víveres.- 7) Cierre de la sesión.

### **CUARTO:**

#### **INFORME COMISIÓN DE VEEDORES:**

El Auditor Interno Municipal -Marcos Josué Sánchez Rodríguez informa que ha estado realizando un trabajo concurrente e hizo entrega de copias de los siguientes oficios: 1) N°. 029-UAI-MCAT (6/4/2020) dirigido al Gerente Advo.\_ 2) N°. 032-UAI-MCAT (07/4/2020) dirigido al Gerente Advo. 3) N°. 031-UAI-MCAT (07/4/2020 dirigido al Jefe del Depto. de Compras.\_ 4) N°. 30-UAI-MCAT (07/4/2020) dirigido al Sr. Alcalde.\_ 5) N°. 33-UAI-MCAT (07/4/2020).\_ 6) Oficio Presidencia N°. 0842/TSC/UAIM/2020 Firmado por el Abg. José Juan Pineda Varela - Magistrado -

Presidente del T.S.C. dirigido a auditores internos municipales.\_ Asimismo dio lectura al oficio N.º.034-UAI-MCAT (09/4/2020) dirigido al Sr. Alcalde; Ref: Situaciones adversas que ameritan acciones inmediatas sobre proceso que la municipalidad está ejecutando en el marco de la emergencia sanitaria nacional derivadas del COVID-19; lo cual podría afectar el resultado o logro de objetiva previsto.\_ El regidor Oscar Antonio Calix pregunta ¿Por qué la comisión de Veedores cuando vio anomalías en las entregas de las provisiones no hizo las denuncias correspondientes ? observa que dicha comisión esta parcializada.\_ El Comisionado Municipal manifiesta que el regidor Calix Raudales no ha estado presente en el trabajo que han realizado, de no ser la inspección no se hubiera hecho lo correcto.

#### **QUINTO.**

#### **INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO:**

El abogado Juan Chavarría Informa que no pueden avanzar en la entrega de alimentos porque la comisión veedora se está oponiendo al proceso; los proveedores tienen temor vender productos a la alcaldía porque les han dicho que van a demandarlos judicialmente; el proceso que se hizo ya se subsanó y a partir de la fecha la corporación puede decidir a quién le puede comprar.\_ El regidor Walter Noel Acosta propone se compre directo a los mayoristas; el alcalde comunica que no se puede porque deben tener un código. El Gerente Administrativo informa que el PCM dice que las compras deben hacerlas en los negocios locales; el alcalde manifiesta que deben decidir porque tienen que liquidar los fondos para que les asigne más.\_ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que cuando nombraron la comisión de veedores tuvieron fe que las cosas se hicieran bien pero le han dado publicación negativa; esto daña más al pueblo; asimismo al alcalde y corporación municipal; de 2,800 bolsas solo hicieron muestra en tres bolsas de alimento, esto no es representativo completamente erróneo.\_ Tres cotizaciones deben hacer y la persona que ofrece el precio más bajo a ella deben cómprale; el alcalde es quien debe dar cuenta al estado; con la distribución ve correcto que los militares hagan la entrega de los alimentos porque el fondo es del pueblo involucrándose la corporación en el trabajo. La regidora Tania Julissa Jiménez, comunica que proveedores le comunicaron que al momento de las cotizaciones los frijoles estaban baratos y después se elevó el precio de los mismos. El regidor Walter Noel Acosta Propone que den alimento a la zona rural; el alcalde comunica que se tiene planificado llevarle a las aldeas pero el atraso es lo de los proveedores.\_ La Vicealcaldesa comunica que se tiene problemas de abastecimientos.\_ El alcalde manifiesta que solo se ha avanzado en un 25% de la elaboración de provisiones. El comisionado municipal manifiesta que veeduría es un muestreo para conocer los procesos; ellos como comisión pidieron información a Tesorería y no la obtuvieron, hicieron veeduría en la entrega de provisiones, lo cual se está haciendo transparentemente, recomendaron que se deben priorizar la gente que más necesita, pero le comunicaron que la distribución es pareja. Conocieron al momento de entrega

que no solo habían dos proveedores como les informo el Gerente Administrativo, averiguaron quienes eran: 1) Denis Oliva, 2) Álvaro Isaula. 3) Comercial Jiménez. En la segunda veeduría la bolsa iba mejor, volvieron hacer el conteo del contenido de la bolsa y contenía L. 427.00 en productos. Dieron recomendación que se utilizara el Salón del COLPROSUMAH como centro de acopio donde el personal de la Municipalidad está trabajando en llenado de bolsas de forma cuidadosa, siendo monitoreado por Cámaras de seguridad. El FONAC lo nombró su representante en Catacamas, ellos recomendaron buscar toda la forma de comprar a los productores locales como ser hortalizas, lácteos y granos básicos; por ahora la bolsa va completa con un total de L. 500.00 en productos. El Alcalde Municipal sobre la recomendación del FONAC manifiesta que se puede hacer las consultas pero para cuando asignen más fondos. El Gerente Administrativo informa que habían siete cotizaciones, solo a las Abarroterías de Denis Oliva y Álvaro Isaula se les ha pagado a través de cheques; los precios están en las cotizaciones que Administración tiene. El Alcalde Municipal manifiesta que si los regidores quieren ir en sus vehículos a entregar bolsas que lo hagan, asegurando que las mismas lleguen a personas que lo necesiten; La Municipalidad solo da combustible para comandos del ejército y carros del Estado; asimismo da alimentación para personas de los retenes pero esto no lo publican. La regidora Tania Julissa Jiménez, aclara que Comercial Jiménez solo llenó cotización. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que se requiere aprobación de la Corporación Municipal para la celebración de Contratos, aun en situación de emergencia; dio lectura al Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 63, 169, 170 y 171; (Artículos 15 y 16 de la referida Ley) donde se prohíbe se haga compras a familiares de miembros de la Corporación Municipal. El regidor Héctor Aníbal Amador propone mociona se apoye al Administrador Municipal con una Comisión externa en compras para revisión de documentos entre ellos propone a los señores: Héctor Zelaya, Eduardo Chávez, Leonel Mercadal, lo secunda la regidora Tania Julissa Jiménez quien propone a la Señora Consuelo Lobo. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado en situación de emergencia faculta hacer contrataciones directas y lo que debe buscarse son proveedores; mociona: Se autorice a la Administración Municipal para que realice las cotizaciones y compras con proveedores y productores locales en cumplimiento de lo ordenado por el Gobierno y que los procesos de contratación de suministros se realicen de acuerdo con las formalidades e inhabilidades exigidas por la Ley de Contratación del Estado y en el marco de Programa Honduras Solidaria para contrarrestar la crisis generada por la pandemia del Coronavirus; pero si los proveedores y productores locales no tienen la suficiente capacidad de abastecimiento o no quieren participar, quede facultado el

Administrador Municipal para hacer cotizaciones y compras a nivel nacional para cubrir la misión humanitaria por la emergencia del COVID-19, siempre siguiendo los procesos de la Ley mencionada; lo secunda la Regidora Norma Danubia Gómez. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°.S.O.056-2020:** Nombrar Comisión Externa para que apoye al Administrador Municipal en revisión de documentos de las compras de productos que se realicen para las bolsas de provisiones, la cual está integrada por los señores: Leonel Mercadal, Héctor Zelaya, Eduardo Chávez y Consuelo Lobo. Punto de Ejecución Inmediata. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°.S.O.057-2020:** Autorizar a la Administración Municipal para que realice las cotizaciones y compras con proveedores y productores locales en cumplimiento de lo ordenado por el Gobierno; los procesos de contratación de suministros se harán de acuerdo con las formalidades e inhabilidades exigidas por la Ley de Contratación del Estado y en el marco del Programa Honduras Solidaria para contrarrestar la crisis generada por la pandemia del Coronavirus; pero si los proveedores y productores locales no tienen la suficiente capacidad de abastecimiento o no quieren participar, queda facultado el administrador municipal para hacer cotizaciones y compras a nivel nacional para cubrir la misión humanitaria por la emergencia del COVID-19, siempre siguiendo los procesos de la Ley ya mencionada. Punto de Ejecución Inmediata.

#### **SEXTO:**

#### **PROCESO DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE VIVERES:**

El Regidor Luis Antonio Lobo informa que las provisiones no se están entregando de manera equitativa; los militares están entrando en un proceso de cansancio; regidores deben participar en la entrega de provisiones. El Alcalde manifiesta que deben decidir este último aspecto porque militares no van a aceptar. El regidor Cornejo Ortiz manifiesta que no ve correcto que los regidores repartan provisiones en sus vehículos; los militares hacen bien ese trabajo. El regidor Luis Antonio Lobo recomienda tomar en cuenta los siguientes criterios para la distribución de las provisiones: ① Participación de los miembros corporativos. ② Que la distribución se realice por zonas con mapeo. ③ Distribuir provisiones: 70% en zona urbana y el 30% zona rural. ④ Priorizar pacientes renales más vulnerables, que se aseguren donde viven y no les falte su ración. Jorge Alberto Salandía recomienda tener cuidado con el acaparamiento y la especulación. El Alcalde Municipal propone que se autorice a los propietarios de Taxis trabajar por número del N°.1 al 20 el Lunes del 21 al 51 el Martes y así sucesivamente, manteniendo el precio por carrera. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el PCM prohíbe por el momento que el transporte y público en general circule por la propagación del Virus. El regidor Héctor Aníbal Amador propone que a través de una Ordenanza exijan a dueños de establecimientos que el personal que labora en los mismos utilice mascarilla para seguridad de toda la población; lo -----

secunda el regidor Luis Antonio Lobo. En vista de la Emergencia del COVID-19 y para continuar protegiendo a nuestro municipio del contagio del Coronavirus, la Corporación Municipal ORDENA: 1) Exigir a los propietarios de negocios en general del Municipio de Catacamas que el personal que labora en los mismos utilicen mascarillas para seguridad de toda la población, caso contrario serán sancionados de acuerdo a lo ordenado en el Plan de Arbitrios y Ley de Policía y Convivencia Social. 2) Instruir a la Abog. Sheila Rosales-Directora de Justicia Municipal publique la presente Ordenanza por los medios de comunicación local; asimismo que realice supervisiones periódicas para comprobar que los dueños de negocios estén cumpliendo con dicha ordenanza. 3) A la ciudadanía en general se hace un llamado que hagan uso de mascarillas al momento de salir de sus casas para protección personal y de su familia.

**CUMPLASE.**

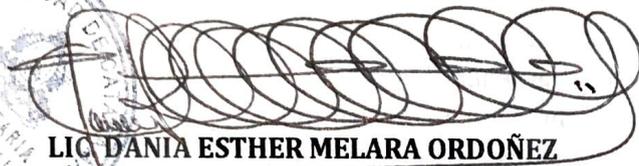
Por disposición de la Corporación Municipal se atendió Comisión de Locatarios del Mercado Municipal: Waldina Corrales dio lectura a nota donde solicitan les apoyen en la apertura del mercado y se comprometen a mantener el protocolo de seguridad. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el PCM es un mandato de SINAGER ellos entienden bien la situación pero no pueden estar en contra de este procedimiento. El Alcalde Municipal da por recibida la nota comprometiéndose a enviarla al Gobernador Departamental para que realice gestión a nivel central. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que quien tiene cerrado los mercados de todo Honduras es el Estado lo que pueden hacer es apoyarles dando el visto bueno a la solicitud que presentaron para que el señor Alcalde realice la gestión mencionada. La regidora Norma Danubia Gómez presenta informe de la Comisión de Alimentación de los puntos de control COVID-19, también es parte de esta comisión Pilar Hernández-Coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Alcaldía: a la fecha son 28 días que llevan de trabajo; hasta el 12 de abril han elaborado 2,405 platos de comida, con un gasto de L. 144,300.00; fondos que en su mayoría son municipales; y el resto con aporte de personas particulares y dueños de negocios. La Corporación Municipal aprueba realizar proyecto de incentivación agropecuaria para incrementar la producción de alimentos y poder afrontar una eventual hambruna en el municipio, el proyecto consiste en proporcionar a los campesinos facilidades para la siembra de granos básicos. Se realizarán las siguientes acciones: ① Gestionar en el I.H.M.A. y la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano semilla para los campesinos. ② Gestionar en el Gobierno Central fertilizantes. ③ Poner a la disposición de las familias semillas para huertos familiares en sus solares, actividad que será coordinada por la U.M.A. La Corporación instruye a los Jefes de la U.M.A. y ADEL-Catacamas procedan a promover las actividades del proyecto y que elaboren solicitudes de semilla para el I.H.M.A y la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano, notas que debe firmarlas el Señor Alcalde.

**SEPTIMO:**

La Sesión se dio por cerrada a las 4:30 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal - Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Tania Julissa Jiménez Velásquez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaría Municipal.

Catacamas, Olancho, 13 de Enero de 2021.



**LIC DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

